RESOLUCIÓN Nº 1330.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO EN OBRAS, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO FIRMADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OFICINAS" PLURIANUAL, PARA EL LOTE Nº 01: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PANDO, Y, LOTE Nº 02: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL GENERAL BRUGUEZ, QUE FUERA ADJUDICADO A LA FIRMA "ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ", CON RUC Nº 366468-6 SEGÚN RESOLUCIÓN DEL SENACSA Nº 4425 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016.-

San Lorenzo, 21 de agosto de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum FPO Nº 136/2017 de fecha 21 de agosto de 2017, presentado por el Fiscal de Obras del LOTE Nº 01: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PANDO, y LOTE Nº 02: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL GENERAL BRUGUEZ, por el cual solicita Convenio Modificatorio en Obras, por razones técnicas conforme las documentaciones que se adjuntan al memorándum de referencia, tales como: Nota Presentada por la firma "ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ", Planilla de Convenio y Detalle del desglose del precio unitario de rubros no contemplados en la planilla de adjudicación; informe técnico; en relación a la ampliación solicitada ésta se encuentra enmarcada al Art. 62 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, ya que la misma representa para el **LOTE Nº 01: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PANDO** el 6,35% del contrato principal, este convenio contempla una ampliación por el monto total de Gs. 53.901.100 (cincuenta y tres millones novecientos un mil cien guaraníes) para el mencionado lote; y para el **LOTE Nº 02: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL GENERAL BRUGUEZ** el 5,98% del contrato principal, este convenio contempla una ampliación por el monto total de Gs. 51.640.300 (cincuenta y un millones seiscientos cuarenta mil trescientos guaraníes), así también en la Planilla del Convenio se estipula el tiempo estimado para la realización de los trabajos a realizarse el cual es de 36 (treinta y seis) días calendarios para cada Lote, equivalente al 20 % del plazo originalmente pactado.-

El Dictamen emitido por la Auditoria Interna del SENACSA, de fecha 21 de agosto de 2017, con el parecer favorable para la realización del Convenio Modificatorio en Obras, referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OFICINAS"

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1330.-

PLURIANUAL, para el LOTE Nº 01: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PANDO, y, LOTE Nº 02: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL GENERAL BRUGUEZ.-

El Memorándum emitido por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en el que se solicita Resolución de Aprobación del Convenio Modificatorio en Obras, correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OFICINAS" PLURIANUAL, para el LOTE Nº 01: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PANDO, y, LOTE Nº 02: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL GENERAL BRUGUEZ , y autorización de ampliación y suscripción de Adenda correspondiente al Contrato celebrado con la firma "ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ", para los lotes mencionados.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El Art. 62 de la Ley Nº 2051/2003, Convenios Modificatorios en Obras Públicas: "En el caso de que fuera necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrar convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Aprobar el Convenio Modificatorio en Obras, correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OFICINAS" PLURIANUAL, para el LOTE Nº 01: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PANDO, y

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1330.-

LOTE Nº 02: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL GENERAL BRUGUEZ, conforme planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto.-

2º Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio en Obras correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2016 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE OFICINAS" PLURIANUAL, para el LOTE Nº 01: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL CADETE PANDO, por el monto total de Gs. 53.901.100 (cincuenta y tres millones novecientos un mil cien guaraníes), correspondiente al 6,35% del contrato principal; y para el LOTE Nº 02: CONSTRUCCIÓN OFICINA UNIDAD ZONAL GENERAL BRUGUEZ por el monto total de Gs. 51.640.300 (cincuenta y un millones seiscientos cuarenta mil trescientos guaraníes), correspondiente al 5,98% del contrato principal, y otorgar el plazo de 36 (treinta y seis) días calendarios para cada Lote, equivalente al 20 % del plazo originalmente pactado; que fuera adjudicado a la firma "ING. JULIO CESAR GÓMEZ RODRÍGUEZ".-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py